



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Segundo Civil Municipal
Riohacha, La Guajira

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE RIOHACHA POR MEDIO DEL PRESENTE:

EMPLAZA:

A AIDEE YOLANDA DE LUQUE DE GUILLOT identificada con Cédula de Ciudadanía No. 26.960.444 Y PERSONAS INDETERMINADAS, para que se hagan parte del proceso verbal especial de pertenencia con radicado 44-001-40-03-002-2023-00218-00, LENIS MARIELA OCHOA REDONDO identificada con Cédula de Ciudadanía No. 40.919.524, mediante apoderado judicial ROSA ISABEL VARGAS GALEANO, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.082.899.565 y .T.P. No 253.998 del C.S.J. (DEFENSOR PÚBLICO), en contra de AIDEE YOLANDA DE LUQUE DE GUILLOT, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 26.960.444 y personas indeterminadas, para que comparezca al JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE RIOHACHA – LA GUAJIRA a recibir notificación personal del auto mediante el cual se admitió la demanda de fecha quince (15) de agosto de dos mil veintitrés(2023), en el proceso antes referido.

El emplazamiento se entenderá surtido en el término de quince (15) días dentro del cual podrán contestar la demanda las personas emplazadas; quienes concurren después tomará el proceso en el estado en que se encuentre y si no comparece se les asignará curador ad-litem, con quien se surtirá la notificación.

Riohacha, agosto treinta y uno (31) de dos mil veintitrés (2023)

Atentamente,



ALEJANDRA LICETH BARRIOS PALACIO
SECRETARIO

Firmado Por:

Calle 7 N. 15-58 Piso 2, Palacio de Justicia

j02cmpalrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cel. 302 348 0210

Alejandra Liceth Barrios Palacio
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 02
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3f78426c9808def1e1bbf3281d3a735c94501daca6574c1428249fd1e1631f6**

Documento generado en 31/08/2023 03:25:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>